



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 25 JUL 2019

Res. H. N° 1084/19

Expte. N° 4.495/19

VISTO:

La Nota N° 1392-19 mediante la cual el Prof. Oscar VARA, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar parcialmente gastos inherentes al cursado de la carrera de Posgrado *Especialización en Psicopedagogía Institucional*, dictada en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido del profesor solicitante;

QUE el Prof. VARA adjunta constancia de alumno regular de la carrera de Posgrado mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de aranceles;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 059/19, otorgar al solicitante la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$3.600,00) para cubrir gastos emergentes de la actividad mencionada, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 16/07/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Prof. Oscar Miguel Ángel VARA, DNI N° 31.194.525, Auxiliar Docente 1° Semidedicación de la Escuela de Ciencias de la Educación, la suma total de **PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$3.600,00)** en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos de aranceles emergentes del cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el docente designado en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

tc/JBT


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa